

SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez, con contestación por parte del pagador de Colpensiones y con escrito de la apoderada demandante mediante el cual solicita sea puesto en conocimiento la respuesta por parte del Pagador de Colpensiones. Santiago de Cali, 22 de noviembre de 2023.

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN
La secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

| | |
|-------------|----------------------------------|
| Auto No.: | 2654 |
| Proceso: | EJECUTIVO DE ALIMENTOS |
| Ejecutante: | LIGIA MAIDE MEDINA SERNA |
| Ejecutado: | MIGUEL ANTONIO RAMOS MORALES |
| Radicado: | 76-001-31-10-001-2023-00097-00 |
| Asunto: | INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO |

Se recibe a través del correo electrónico del Juzgado, contestación por parte del pagador de la empresa donde labora el demandado señor MIGUELO ANTONIO RAMOS, el cual se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes, dada la solicitud de la apoderada de la ejecutante.



Bogotá, martes, 20 de junio de 2023

BZ2023_4622867-1664922

Señor (a)
LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN
Secretaría
Juzgado Primero de Familia de Oralidad
j01fccali@censoj.ramajudicial.gov.co
KR 10 # 12-15
Cali, Valle Del Cauca

Referencia: Radicado No 2023_4622867
Ciudadano: MIGUEL ANTONIO RAMOS MORALES
Identificación: Cédula de ciudadanía 16620321
Tipo de Trámite: Gestión de nómina pensionados AGS - Embargos actualización juzgados

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES. En respuesta a su petición relacionada con: "[...]embargo del TREINTA Y CINCO POR CIENTO[...]"

Atendiendo su solicitud y teniendo en cuenta la normatividad legal vigente se informa que para la nómina de julio de 2023 se aplicó la novedad de embargo del 35% de la mesada pensional del señor MIGUEL ANTONIO RAMOS MORALES CC.16620321, de acuerdo a lo ordenado mediante oficio No.082 de fecha 15 de marzo de 2023 emitido al interior del proceso No. 76001311000120230009700 a favor de LIGIA MAIDE MEDINA SERNA CC.31941962 con destino a la cuenta de depósitos judiciales No. 760012033001 del Banco Agrario.

Si desea más información, recuerde que puede comunicarse con nosotros a través de las líneas de servicio al ciudadano, en Bogotá: (57+601) 4890909, en Medellín: (57+604) 2836090, o desde cualquier lugar del país por medio de la línea gratuita nacional 018000410909. También, puede visitar nuestra página web www.colpensiones.gov.co o acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC).

Agradecemos su confianza y le recordamos que estamos para servirle.

Atentamente,



Cra. 10 No. 72 - 33 Torre B Piso 11
Bogotá D.C. - Cundinamarca

Línea Bogotá (57+601) 489 09 09
Línea Gratuita: 018000 41 09 09

www.colpensiones.gov.co

Página 1 de 2



Continuación Respuesta Radicado No 2023_4622867 del 20 de junio de 2023

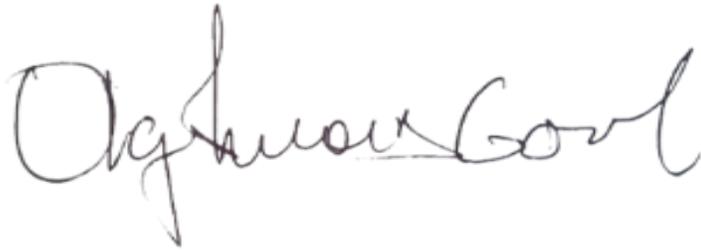
Doris Patarroyo Patarroyo
Directora Nómina de Pensionados
Elaboró: Luz Adriana Gordillo Peña-Profesional S- Dirección Nómina De Pensionados

En mérito de lo anteriormente expuesto, el **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI.** -

RESUELVE:

PRIMERO. - **Incorporar** y poner en conocimiento de las partes las respuestas allegadas por parte de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.

NOTIFÍQUESE,



OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

La Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI -
SECRETARIA

ESTADO No. 193

EN LA FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2023

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,



FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN